

Aprueban Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de abril, mayo y junio de 2005

RESOLUCION DIRECTORAL N° 025-2005-EF-76.01

Lima, 1 de abril de 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, el Calendario de Compromisos es aprobado, en el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el numeral 30.2 del artículo 30 de la Ley N° 28411 señala que la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece los lineamientos, procedimientos y restricciones que sean necesarias en la aprobación del Calendario de Compromisos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de abril, mayo y junio del año fiscal 2005, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- La aprobación del Calendario de Compromisos, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 28411.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ARISTA ARBILDO
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 025-2005-EF/76.01
CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADO
SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2005
(EN NUEVOS SOLES)

	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
GOBIERNO NACIONAL	1 836 650 504	1 873 964 061	1 805 696 912	5 516 311 477
RECURSOS ORDINARIOS	1 471 439 059	1 477 703 143	1 415 302 930	4 364 445 132
CANON Y SOBRECANON	2 426 664	2 379 553	2 828 841	7 635 058
CONTRIBUCIONES A FONDOS	91 674 347	95 003 140	96 741 787	283 419 274
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	194 324 047	192 215 942	188 085 474	574 625 463
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	59 736 190	91 464 134	90 507 508	241 707 832
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17 050 197	15 198 149	12 230 372	44 478 718
TOTAL GENERAL:	1 836 650 504	1 873 964 061	1 805 696 912	5 516 311 477